



# Informe de Austeridad en el Gasto III Trimestre 2025

Mes octubre  
Año 2025

Oficina de Control  
Interno

ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 2 de 19

## Tabla de contenido

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO TERCER TRIMESTRE DE 2025 .....	3
MARCO LEGAL .....	3
OBJETIVOS.....	5
METODOLOGÍA .....	5
COMPONENTES .....	6
1. SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA .....	6
2. SERVICIOS PÚBLICOS .....	11
3. GASTOS GENERALES .....	15
4. VEHÍCULOS - Combustible.....	16
5. CONTRATACIÓN .....	17
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	19

ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 3 de 19

## INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO TERCER TRIMESTRE DE 2025

La Oficina de Control Interno, dando cumplimiento al marco legal en materia de Austeridad y Eficiencia del gasto Público y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta el siguiente informe para el periodo comprendido entre el 01 de julio y el 30 de septiembre de 2025.

### MARCO LEGAL

- Ley 1474 de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”
- Decreto 26 de 1998. “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.
- Decreto 1737 de 1998, “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”
- Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”
- Decreto 2445 de 2000 “Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998”
- Decreto 2465 de 2000 “Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998”
- Decreto 1598 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”
- .
- Directiva Presidencial No. 06 del 2 de diciembre de 2014. Por la cual establece direcciones para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado en el marco del Plan de Austeridad.
- .
- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012. “Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.” en el cual indica:

“Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así”:

“ARTICULO 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto

ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 4 de 19

que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

- Ley 2276 del 29 de noviembre de 2023 "por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2023".
- Decreto 444 del 29 de marzo de 2023 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".
- Decreto 905 de 2023 "Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones.
- Directiva Presidencia 02 del 30 de marzo de 2023 "Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente".
- Circular Externa 005 del 24 de enero de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Asunto: Reportes sobre Austeridad del gasto - Artículo 19 Ley 2155 de 2021, Decreto 397 de 2022.
- Circular Externa 017 del 28 de junio de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Asunto: Reportes sobre Austeridad del gasto - Artículo 19 Ley 2155 de 2021.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 5 de 19

## OBJETIVOS

- Verificar que la gestión administrativa con lleve a la racionalización del gasto administrativo.
- Ejercer control y monitoreo constante sobre todos los gastos de funcionamiento de la entidad que conlleven a un mejoramiento institucional.
- Constatar la eficiencia y eficacia en los controles establecidos por la empresa para sus procesos de pagos.
- Efectuar un análisis de los gastos a partir de los pagos realizados, con el fin de identificar aspectos relevantes en el marco de la Austeridad y Eficiencia del Gasto Público.

## METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno cumpliendo con su rol de seguimiento y evaluación, consagrado en el Decreto 1537 de julio 26 de 2001 (Art. 3º), reglamentario de la ley 87 de 1993, ratificado en el Decreto 648 de abril 19 de 2017, realizó un análisis a los gastos presentados en su ejecución, correspondiente al tercer trimestre del año 2025.

Esta información se revisa y se compara periódicamente en los rubros de nómina, servicios públicos, papelería, materiales y suministros, para verificar el cumplimiento de las normas de austeridad, y posterior a ello, realizar las observaciones, recomendaciones u otras acciones que se consideren pertinentes.

ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 6 de 19

## COMPONENTES

### 1. SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA

#### *ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES*

##### Planta de personal

Se relaciona por tipo de vinculación, el número de servidores públicos que en mes de julio, agosto, septiembre de 2025, laboraban en la ESE Hospital San José de Belén de Umbría:

DENOMINACIÓN DEL CARGO	No. DE CARGOS 2024	No. DE CARGOS 2025
<b>EMPLEADOS PÚBLICOS</b>		
<b>ADMINISTRATIVOS</b>		
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	1	1
CONTROL INTERNO	1	1
TÉCNICO OPERATIVO	2	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	1
<b>SUBTOTAL ADMINISTRACIÓN</b>	<b>5</b>	<b>5</b>
<b>OPERATIVOS</b>		
GERENTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	1	1
SUBDIRECTOR CIENTÍFICO	1	1
PROFESIONAL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO – MÉDICO	2	2
ENFERMERO	1	1
AUXILIAR ÁREA SALUD – ENFERMERÍA	7	6
AUXILIAR ÁREA SALUD – HIGIENE ORAL	1	1
<b>SUBTOTAL OPERATIVOS</b>	<b>13</b>	<b>12</b>
<b>TOTAL GENERAL PLANTA DE PERSONAL</b>	<b>18</b>	<b>17</b>

ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE BELÉN DE UMBRÍA	CÓDIGO:	CI-DA-005
NIT. 891.408.918-1	VERSIÓN:	SEGUNDA
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	FECHA:	29-04-2023
	PÁGINA:	Página 7 de 19

2024

**18 empleos**  
(planta global)

3  
Provisionales  
2 Periodo Fijo

2  
Libre  
Nombramiento  
y Remoción

9  
Carrera  
Administrativa  
2 Profesional  
Servicio social

**24 Empleos**  
(Planta Temporal)

**24 Empleos temporales**

2025

**17 empleos**  
(planta global)

3  
Provisionales  
2 Periodo Fijo

2  
Libre  
Nombramiento  
y Remoción

8  
Carrera  
Administrativa  
2 Profesional  
Servicio social

**22 Empleos**  
(Planta Temporal)

**22 Empleos Temporales**

ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 8 de 19

### Prestaciones Sociales:

A continuación, se detallan los gastos más representativos en el ítem prestaciones sociales y las variaciones presentadas en el tercer trimestre de 2025, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2024:

#### Consolidado Comparativo Prestaciones Sociales III Trimestre 2024- 2025

RUBROS	III TRIMESTRE 2024	III TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
sueldos personal de nomina	410,208,437	359,013,327	-51,195,110	12,5%
bonificación por servicios prestados	11,419,897	5,583,796	-3,055,805	26.8%
prima o subsidio de alimentación	5,248,531	5,810,519	561,988	10%
prima de servicios	45,582,420	611,981	-44,970,439	-99%
prima de vacaciones	6,656,658	13,644,617	6,987,959	105%
prima de navidad	5,660,140	3,445.780	-5,656,694	-39%
horas extras dominicales y festivos	41,977,655	36,808,860	-5,168,795	12.31%
bonificación especial por recreación	815,982	359,839		
intereses a las cesantías	419,663	212,042	-201,525	(48.02)

Fuente: Sistema Contable CNT

Durante el tercer trimestre de 2025 se evidencia una disminución del 12,48 en los sueldos del personal, con relación al 3 trimestre del 2024, lo anterior se debe a una disminución en la planta fija y temporal por renuncias voluntarias de personal.

Esta disminución en la planta fija y temporal afecta el resto de prestaciones Sociales como se observa en el cuadro adjunto.

También se observa una diferencia representativa en la prima de servicios, lo anterior porque en el año 2024 fue cancelada en julio y en el año 2025 se pagó en junio, por lo tanto quedó registrada en diferente trimestre.

ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 9 de 19

El comportamiento de las horas de horas extras dominicales y festivos del tercer trimestre de 2025 con relación al mismo trimestre del año 2024 fue un decrecimiento de -12%, esto se debe a una menor tasa de uso del servicio de urgencias.

## Vacaciones

Según lo establecido en las Directivas Presidenciales números 06 de 2014: “Como regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas sin motivo legal realmente justificado y no podrán ser compensadas en dinero, salvo retiro del funcionario. El funcionario encargado de otorgar las vacaciones debe reconocerlas de oficio si no le son solicitadas dentro de un término prudencial una vez que se causen” y lo dispuesto en el literal b) del numeral 1.7 de la Directiva Presidencial No. 09 del 09 de noviembre de 2018, que establece “Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero”.

Para el tercer trimestre de 2025 según el reporte de gestión humana, los siguientes funcionarios disfrutaron de sus vacaciones:

## CUADRO DE VACACIONES PERSONAL DE PLANTA III TRIMESTRE 2025

Nombre apellidos	Documento	F/POSESIÓN	PERIODO 2023- 2024- 025		
			LICENCIAS	2024 a 2025	EFECTIVAS
ADRIANA CECILIA ACEVEDO GÓMEZ	24549443	1 de septiembre 1995	0	2024 a 2025	septiembre de 2025
GINA PAOLA BETANCURT JIMÉNEZ	24550674		0	2024 a 2025	septiembre de 2025
LUZ ALBENY ARROYAVE JIMÉNEZ	24549514	3 de septiembre 2022	0	2024 a 2025	julio de 2025

ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 10 de 19

### Horas extras

El gasto por este concepto corresponde al tiempo extra laborado por los diferentes funcionarios, entre auxiliares, Médicos y Enfermeras. A continuación, se reporta la variación presentada en el periodo evaluado:

	III trimestre 2024	III trimestre 2025	Variación absoluta	Variación relativa
<b>Horas Extras</b>	12,979,060	3,673,404	-9,305,656	-71%
<b>Número de horas</b>	492	176	-316	

Fuente: Sistema de información CNT Nomina

En el tercer trimestre de 2025, se presenta una disminución de las horas extras del 71% con relación al mismo periodo del año 2024, esto se debe a tener completa la planta de personal de urgencias y hospitalización y disminución de las tasas de uso de los 2 servicios.

### Comisiones, Transporte y Viáticos

El gasto por viáticos en el tercer trimestre de 2025 fue de \$ 6,899,397 y el consumo del tercer trimestre de 2024 fue de \$ 9,409,998 se presenta una disminución por -\$2,510,601.

Este decremento en los viáticos es por la programación de capacitaciones desde las diferentes entidades y estos datos son variables.

ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 11 de 19

## 2. SERVICIOS PÚBLICOS ESE

### CONSOLIDADO SERVICIOS PÚBLICOS III TRIMESTRE 2025

Concepto	III trimestre 2024	III trimestre 2025	Variación absoluta	Variación relativa
<b>Energía</b>	27,140,723	24,254,108	2,888,615	-10%
<b>Telefonía móvil</b>	1,271,149	1,566,000	294,851	23%
<b>Internet + tv</b>	2,412,384	1,571,703	-840,681	-34%
<b>Acueducto, Alcantarillado Aseo</b>	4,762,500	3,970,400	-792,100	-16%
<b>TOTAL</b>	35,586,756	31,362,211	4,224.545	-11%

Fuente: recibos de servicios públicos

Se observa un decremento de los servicios públicos en menos – 11% del valor total de los servicios públicos con relación al tercer trimestre del 2024, estos resultados se deben a ahorro en energía- 10%, telefonía e internet – 23%, Agua – 16%.

#### 2.1 Energía – Meta

Reducir el consumo de energía (kWh) con respecto al 2024, teniendo en cuenta la proporcionalidad de funcionarios, contratistas y usuarios.

De acuerdo con los indicadores definidos en el Plan de Gestión Integral para los Residuos generados en la atención en salud y otras actividades (PGIRASA), en el siguiente cuadro se presenta el comparativo consolidado de consumo de energía, correspondiente al tercer trimestre de 2025 frente al mismo periodo de la vigencia 2024:

ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE BELÉN DE UMBRÍA	CÓDIGO:	CI-DA-005
NIT. 891.408.918-1	VERSIÓN:	SEGUNDA
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	FECHA:	29-04-2023
	PÁGINA:	Página 12 de 19

### Energía

**Objetivo:** Diseñar un programa de ahorro y uso eficiente del recurso energético en el Departamento Administrativo de la Función Pública.

**Meta:** Reducir el consumo de energía (Kwh) respecto al año 2022 teniendo en cuenta la proporcionalidad de funcionarios, contratistas y pasantes, como está establecido en los objetivos del PGIRASA

FORMULA:

- Indicador:**
1. A: Consumo Actual del trimestre
  2. B: Consumo Anterior de trimestre del año anterior
  4. A-B= C

$$6. \frac{(C/B)*100}{\left( \frac{\sum \text{Consumo trimestre actual (kW/h)} - \sum \text{Consumo trimestre anterior (kW/h)}}{\sum \text{Consumo trimestre anterior (kW/h)}} \right) \times 100}$$

Consumo KWh	(B) III TRI 2024	(A) III TRI 2025	(C) Variación absoluta	(D) Variación relativa
Julio	9603	7679	-1924	-20%
Agosto	8358	8682	324	4%
Septiembre	8860	7739	-1121	-12%
TOTALES	26821		-2721	-10%

En el tercer trimestre de 2025, se observa un ahorro en el consumo de de KW de – 10% con relacion al consumo de kilovatios del tercer trimestre de 2024, este ahorro es el resultado de las medidas de ahorro implementada en los diferentes servicios y esta reflejado en el menos consumo de KW y tambien hay menor valor facturado.

### 2.2 Telefonía - Meta:

Reducir el consumo en respecto al año 2024

**Indicador telefonía móvil:** Consumo del periodo actual telefonía Móvil/consumo del periodo anterior proporcionalmente al No. de móviles y Ipac1.

El valor total de consumo correspondiente al tercer trimestre de 2025 se incrementó en 23% con relación al mismo periodo de 2024

### TELEFONÍA CELULAR

ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 13 de 19

**Objeto** Definir medidas de gestión que permitan racionalizar las llamadas y la reducción de los costos

**Meta** Reducir el consumo respecto al año 2024

**Indicador De Variación Relativa** La fórmula  $\left( \frac{\sum \text{Consumo trimestre actual}(\frac{\text{kW}}{\text{h}}) - \sum \text{Consumo trimestre anterior}(\frac{\text{kW}}{\text{h}})}{\sum \text{Consumo trimestre anterior}(\frac{\text{kW}}{\text{h}})} \right) \times 100$

Concepto	Consumo III trimestre 2024	Consumo III trimestre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
<b>CONSUMO</b>	1,271,149	1,566,000	294,851	23%
<b>NUMERO DE LÍNEAS</b>	<b>11</b>	<b>11</b>		

**Indicador telefonía Fija:** Consumo del periodo actual telefonía Fija/consumo del periodo anterior proporcionalmente al No. de usuarios en los dos (2) periodos:

#### TELEFONÍA FIJA

**Objeto** Definir medidas de gestión que permitan racionalizar las llamadas y la reducción de los costos

**Meta** Reducir el consumo respecto al año 2024

**Indicador De Variación Relativa** La fórmula  $\left( \frac{\sum \text{Consumo trimestre actual}(\frac{\text{kW}}{\text{h}}) - \sum \text{Consumo trimestre anterior}(\frac{\text{kW}}{\text{h}})}{\sum \text{Consumo trimestre anterior}(\frac{\text{kW}}{\text{h}})} \right) \times 100$

Concepto	Consumo II trimestre 2024	Consumo II trimestre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
<b>CONSUMO</b>	Incluido en paquete	Incluido en paquete		
<b>NUMERO DE LÍNEAS</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

El servicio de telefonía fija se paga en conjunto con televisión por cable e internet, por lo tanto es un servicio en paquete que no se puede separar el valor del servicio.

#### Acueducto y Alcantarillado – meta:

Reducir el consumo de agua, respecto al consumo anual del año 2024, acorde con la proporcionalidad de funcionarios, contratistas y pasantes y usuarios.

ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 14 de 19

### Acueducto, Alcantarillado & Aseo

**Objetivo:** Diseñar un programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua en la ESE Hospital San José de Belén de Umbría

**Meta:** Reducir el consumo de agua respecto al consumo anual del año 2024 teniendo en cuenta la proporcionalidad de funcionarios, contratistas y estudiantes.

FORMULA:

- Indicador:**
1. A: Consumo Actual del trimestre
  2. B: Consumo Anterior de trimestre del año anterior
  4. A-B= C
  6.  $(C/B) * 100 = D$

$$\left( \frac{\sum \text{Consumo trimestre actual (m}^3\text{)} - \sum \text{Consumo trimestre anterior (m}^3\text{)}}{\sum \text{Consumo trimestre anterior (m}^3\text{)}} \right) \times 100$$

Consumo m <sup>3</sup>	(A) III TRI 2024	III TRI 2025	(C) Variación Absoluta	(D) Variación Relativa
Julio	491	368	-123	-25%
Agosto	582	322	-260	-44%
Septiembre	963	376	-587	-70%
Totales	2036	<b>1066</b>	<b>-970</b>	<b>-47%</b>

El consumo de agua en el tercer trimestre de 2025 bajo un – 47%, este ahorro se ha ido manteniendo en el tiempo, lo que evidencia las medidas de control implementadas.

ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 15 de 19

### 3. GASTOS GENERALES

#### 3.1. Papelería – Meta: Reducir el consumo de papel en un respecto del año 2024.

##### PAPELERÍA

**Objetivo** Reducir el consumo de papel utilizado por los funcionarios de la ESE Hospital San José de Belén de Umbría mediante la implementación de buenas prácticas y sensibilización sobre el ahorro del recurso.

**Meta** Reducir el consumo de papel respecto del año 2024

FORMULA:

- Indicador:**
1. A: Consumo Actual del trimestre
  2. B: Consumo Anterior de trimestre del año anterior
  4. A-B= C
  6. (C/B)\*100 = D

$$\left( \frac{\sum \text{Consumo trimestre actual(R)} - \sum \text{Consumo trimestre anterior(R)}}{\sum \text{Consumo trimestre anterior(R)}} \right) \times 100$$

Consumo Resmas (R)	(B) 2024 Carta	(B) 2024 oficio	(A) 2025 carta	(A) 2025 Oficio	(C) Variación absoluta	(D) Variación relativa
Julio	491		257	3		
Agosto	582		101			
Septiembre	963		40		-1635	-80,30
<b>TOTALES</b>	2036		398	3		
	2036		401			

Frente al concepto de papelería entregada a las áreas en el tercer trimestre del año 2025, se observa una disminución en el consumo del papel del 80,30%, está marcada reducción corresponde a que no se había iniciado el PIC y APS

##### Fotocopias:

En el nuevo servicio contratado de fotocopias se pactó un consumo abierto por un valor determinado por lo tanto no hay medición de este consumo.

CONSUMO FOTOCOPIAS	2024	2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
I Trimestre	0	Consumo abierto	NA	NA

ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 16 de 19

### Impresos y Publicaciones:

Para el tercer trimestre del año 2025 no presentó consumo por concepto de publicidad y para este mismo periodo del año 2024, se presentó consumo de \$ 3,655,500 impresos y publicaciones para la ejecución de recursos de APS(RES 2788)

### VEHÍCULOS - Combustible

En el periodo evaluado la ESE Hospital San José cuenta con 13 (trece) vehículos, 11 funcionales y dos inactivos:

VEHÍCULO	PLACA	USO	ESTADO
Ambulancia Toyota	OHK-622	Traslado de Pacientes	Activo
Ambulancia Nissan	OVE-428	Traslado de Pacientes	Activo
Ambulancia Nissan	OQJ-079	Traslado de Pacientes	Inactiva
Ambulancia Renault	ODT-889	Traslado de Pacientes	Activo
Ambulancia Nissan	OVE-543	Traslado de Pacientes	Activo
Unidad Móvil	ODT-787	Atención extramural	Activo
Camioneta Luv	OVH-257	Diligencias Administrativas	Activo
Ambulancia Toyota	JKX-753	Traslado de Pacientes	Activo
Motocicleta Suzuki	HGW-40E	Plan de Intervenciones Colectivas	Activo
Motocicleta Suzuki	HGX-70E	Plan de Intervenciones Colectivas	Activo
Motocicleta Suzuki	HGX-80E	Plan de Intervenciones Colectivas	Activo
Motocicleta Suzuki	HGW-98E	Plan de Intervenciones Colectivas	Activo
Motocicleta Yamaha	YXO-23	Plan de Intervenciones Colectivas	Inactiva

A continuación, se presenta el comparativo consolidado del consumo de combustible del tercer trimestre del 2025 en comparación a la misma vigencia para el 2024.

### Consumo combustible

Objeto	Reducir el consumo de combustibles fósiles requeridos para la movilización de los vehículos de la entidad al igual que hacer parte de la disminución en emisiones de dióxido de Carbono (CO2).
--------	--

ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE BELÉN DE UMBRÍA	CÓDIGO:	CI-DA-005
NIT. 891.408.918-1	VERSIÓN:	SEGUNDA
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	FECHA:	29-04-2023
	PÁGINA:	Página 17 de 19

<b>Meta</b>	Mantener el consumo de combustible respecto al año 2024 proporcionalmente al No. de vehículos
<b>Indicador</b>	% Consumo de combustible = $\left( \frac{\sum \text{Consumo trimestre actual (Pesos)} - \sum \text{Consumo trimestre anterior}}{\sum \text{Consumo trimestre anterior}} \right) \times 100$
<b>Concepto</b>	<b>Consumo en Pesos</b>
Consumo Actual del III trimestre 2025	29,069,058
Usuarios Actual del III trimestre - vehículos	11
Consumo Anterior del III trimestre 2024	24,471,520
Usuarios Anterior del III trimestre- vehículos	11
	<b>Resultado indicador %</b>
	Variación Absoluta
	Variación Relativa
	4,597,538      18,8%

Se observa un incremento de consumo de combustible del 18,8% con relación al mismo periodo del año 2024, esto se debe principalmente a la utilización frecuente de una ambulancia Toyota a gasolina, motor 4,500, la cual consume más combustible, este cambio se realizó por daños en otro vehículo y para dar respuesta oportuna al traslado de pacientes.

ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 18 de 19

## 5. CONTRATACIÓN

La ESE Hospital San José de Belén de Umbría en el tercer trimestre del 2025 se realizaron 27 contratos por un valor de \$ 4,504,241,849

y en el mismo periodo del año 2024 se realizaron 27 contratos por un valor de \$ 771,036,840 en esta vigencia se ejecutaron 11 contratos de suministro de insumos para la prestación de los servicios de salud.

El Valor y el número de contratos son variables y dependen en su mayoría de la fecha en que se requiere el contrato.

Todos los contratos están publicados en la página web institucional y en la plataforma SECOP II y SIA Observa.

## RELACIÓN DE CONTRATOS DEL TERCER TRIMESTRE 2025

Tipo	Valor contratado III Trimestre 2025
Prestación de servicios de apoyo	\$ 19,600,000
Prestación de servicios de apoyo y profesionales	\$ 98,700,000
Prestación de servicios de aseo	\$ 0
Prestación de servicios de mantenimiento	\$ 35,000,000
Prestación de servicios en mantenimiento automotor	\$ 0
Prestación de servicios en seguridad	\$ 0
Prestación de servicios en Transporte	\$ 225,000,000
Prestación de servicios Profesionales	\$ 39,085,538
Suministro	\$ 3,769,356,311
Suministro de Equipos	\$ 0
Suministro de insumos	\$ 317,500,000
<b>Total contratado trimestre</b>	<b>\$ 4,504,241,849</b>

ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 19 de 19

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- En la ESE Hospital San José de Belén, comprometida con las políticas de Austeridad del Gasto, durante el tercer trimestre del 2025, presenta ahorro en los siguientes Servicios Públicos:
  - ❖ Ahorro en el consumo de energía: -10%
  - ❖ Ahorro en el consumo de agua : 16%
  - ❖ Ahorro en el consumo de Gasolina: 18,8%
  - ❖ Ahorro en Internet: 34%
  - ❖ Ahorro en el consumo de papel: -80%

Cordialmente,



**Luz Albeny Arroyave Jiménez**  
Oficina Control Interno